

Criterio

SOCIEDAD + FE + CULTURA

DEBATE SOBRE ECONOMÍA Y ECOLOGÍA A PARTIR DE *LAUDATO SI*

Samuel Gregg, Ricardo Abramovay y Stefano Zamagni



Editorial: ¿Estamos viviendo una guerra de religión?

Dos hitos en el Teatro Colón:
Die Soldaten y J. Kaufmann

Aproximaciones a la
oración cristiana hoy



Septiembre 2016
AÑO LXXXIX
N° 2429

Edgardo Zablotzky

Miembro de la Academia Nacional de Educación y Vicerrector de la Universidad del CEMA

Una mejor educación para los que menos tienen y más necesitan

En Montevideo se lleva adelante una experiencia donde aportantes privados financian una escuela para los chicos más humildes y los resultados son muy alentadores.

El domingo 17 de marzo de 2013, el papa Francisco, a cuatro días de haber sido elegido y poco antes de celebrar su primer Angelus en la Plaza de San Pedro, reconoció la trayectoria del sacerdote jesuita Gonzalo Aemilius. “Quiero agradecerle su trabajo”, dijo Francisco abrazando al sacerdote frente al altar de la repleta Iglesia de Santa Ana. Y agregó: “Quiero que conozcan a un sacerdote que ha venido de lejos, que desde hace mucho tiempo trabaja con los niños de la calle, con los drogadictos. Para ellos ha hecho una escuela, ha hecho tantas cosas para que conozcan a Jesús. Todos estos niños de la calle hoy trabajan, con estudio, y tienen capacidad de trabajo”. El sacerdote Gonzalo Aemilius es el fundador del Liceo Jubilar Juan Pablo II, una escuela de gestión privada, religiosa y gratuita ubicada en el barrio Casavalle, uno de los más pobres de Montevideo, que tiene por objetivo brindar educación secundaria a adolescentes que viven por debajo de la línea de pobreza.

El Liceo Jubilar se financia con recursos provenientes de empresas y personas que apadrinan el proyecto. El diario *El País* de Montevideo señala que “uno de sus primeros aportantes fue el papa Francisco, cuando era cardenal y arzobispo de Buenos Aires”.

En diciembre de 2014, en su mensaje para Navidad, el cardenal Daniel Sturla, Arzobispo de Montevideo, expresó que las experiencias de liceos gratuitos de gestión privada “demuestran que si se quiere se puede”, y resaltó que “multiplicando los Jubilares en Montevideo y en todo Uruguay



Francisco y Gonzalo Aemilius

se estaría dando una respuesta educativa, seria, responsable, que permitirá que los jóvenes se desarrollen en la educación”.

Por su parte, el prestigioso Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES) del Uruguay estimó que, si la experiencia del Jubilar se replicara, la delincuencia juvenil se abatiría en un 40%.

El 23 de febrero de 2015 *El País* publicó una nota en la cual resaltó que en el Liceo Jubilar la repetición se ubicó en el 6%. A modo de comparación, en el liceo público número 73 del mismo barrio repitió el 42,58% de los alumnos. Es claro que todo niño puede aprender, por más desfavorable que sea su origen.

Por cierto, señala la edición uruguaya de *El Observador de la Unesco* del viernes 3 de mayo de 2013 que “la aplicación a la educación pública de la exitosa experiencia del Liceo Jubilar ha sido descartada por algunos sectores políticos con el argumento de que la enseñanza religiosa viola la laicidad oficial. Este pretexto se ha esfumado con la

El Liceo Jubilar se financia con recursos provenientes de empresas y personas que apadrinan el proyecto. El diario *El País* de Montevideo señala que “uno de sus primeros aportantes fue el papa Francisco, cuando era cardenal y arzobispo de Buenos Aires”.

Liceo Jubilar
Juan Pablo II



¿Por qué no generar incentivos fiscales similares a los existentes en Uruguay que faciliten en la Argentina el funcionamiento de escuelas privadas, gratuitas, religiosas o laicas, en zonas carenciadas?



creación del liceo laico Impulso. En varios aspectos estas instituciones marcan el camino para mejorar la enseñanza secundaria. Han introducido en el país un sistema eficiente de liceos privados pero gratuitos para educar jóvenes de zonas conflictivas de la ciudad”.

Como es de esperar, desde su creación, los Liceos privados gratuitos en el Uruguay enfrentaron fuerte oposición. Es claro que no pueden financiarse sin la posibilidad de que las empresas realicen donaciones deducibles de impuestos, lo que ha generado una fuerte disputa legislativa, proponiendo el Movimiento de Participación Popular restringir las donaciones que pueden recibir, bajo la hipótesis de que es injusto que estas superen las destinadas a centros públicos.

Ante esta propuesta, el diputado del Partido Nacional Rodrigo Goñi respondió que “resulta inconcebible y una inmoralidad intentar frenar las iniciativas ciudadanas que con gran esfuerzo están logrando generar mejores oportunidades de educación para nuestros niños”.

Por otra parte, en abril de 2015 el cardenal Sturla salió al cruce de las declaraciones del sindicato docente, señalando que “si ponemos al chico en el centro hay que apoyarlo. Sea público o privado, no importa. Lo que importa es salvar a los chicos concretos porque si no caen en lo que ya sabemos, la deserción escolar y por tanto lo que eso trae aparejado: la droga, la esquiná, la cerveza”.

Más aún, frente a la disputa sobre el financiamiento privado de este tipo de liceos, el cardenal Sturla, en una entrevista televisiva del 3 de junio de 2015, fue todavía más incisivo preguntándose dónde

mandarían los políticos a estudiar a sus hijos; cuando el periodista le contestó que “seguro a centros privados”, el cardenal replicó: “Si fuera así ¿por qué no le dan a los pobres lo que le dan ellos a sus hijos?” La cita habla por sí sola y resulta innecesario cualquier comentario.

Una mejor educación para los niños que menos tienen y más lo necesitan. ¿Por qué no generar incentivos fiscales similares a los existentes en Uruguay que faciliten en la Argentina el funcionamiento de escuelas privadas, gratuitas, religiosas o laicas, en zonas carenciadas? Los resultados alcanzados en el Uruguay son prueba fehaciente de la pertinencia de esta propuesta. Por ello propongo considerar en el Congreso una legislación similar a la vigente en el país hermano: artículo 78 de la Ley 18.083/2006 y su modificación, el artículo 269 de la Ley 18.834/2011 (sintetizado): “Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente (por ejemplo, instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria o secundaria que atiendan a las poblaciones más carenciadas) gozarán del siguiente beneficio: el 75% de las sumas se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados; el 25% restante podrá ser imputado a los efectos fiscales como gasto de la empresa. Las entidades que reciban subsidios del Presupuesto Nacional deberán optar entre percibir el subsidio o ampararse en el beneficio previsto en la presente norma”.

El Liceo Jubilar, como ejemplo de escuela gratuita de gestión privada, da cuenta de un modelo que crece en el Uruguay y demuestra la posibilidad de alcanzar excelentes resultados educativos en medio de la adversidad y la pobreza, a veces extrema.

¿No constituye este hecho una clara evidencia que todo niño puede aprender independientemente de qué tan desfavorable sea su origen? Yo creo que sí y de replicarse en nuestro país constituiría un paso de importancia hacia una nueva realidad educativa, caracterizada por una mejor educación para aquellos niños que menos tienen y más lo necesitan. ✎